

Localidad	Nombre del Instituto Nacional de Bachillerato	Módulos
Gandia	«Francisco Franco»	V
Gandia	«Ausias March»	III
Játiva	«José de Ribera»	IV
Liria	Mixto	II
Manises	«José Rodrigo Botet»	III
Masamagrell	Mixto	I
Oliva	«Gregorio Mayans y Siscar»	I
Onteniente	Mixto	II
Paterna	Mixto	I
Requena	Mixto	I
Sagunto	Mixto número 1	IV
Sagunto	Mixto número 2	I
Silla	Mixto	I
Sueca	Mixto	II
Tabernes de Valldigna	Mixto	I
Torrente	Mixto	III
Utiel	Mixto	M. T.
Valladolid		
Valladolid	«Núñez de Arce»	V
Valladolid	«Zorrilla»	V
Valladolid	«Leopoldo Cano»	V
Valladolid	«Ferrari»	IV
Valladolid (barrio Deñicias, zona Canteceras)	Mixto	I
Portillo	Mixto	I
Medina del Campo	«Emperador Carlos»	II
Tordesillas	«Juana I de Castilla»	I
Villalón de Campos	«Jorge Guillén»	I
Vizcaya		
Bilbao	Femenino	V
Bilbao	«Miguel de Unamuno»	V
Bilbao	Experimental	II
Bilbao (barrio de Recaldeberri)	Mixto	V
Bilbao (barrio Churdinaga)	Femenino	V
Bilbao (barrio Churdinaga)	Masculino	V
Abanto-Ciérvana	Mixto	I
Baracaldo	«Antonio Trueba»	V
Baracaldo	Mixto número 2	II
Basauri	Mixto	V
Bermeo	Mixto	I
Durango	«Fray Juan de Zumárraga»	II
Galdácano	Mixto	I
Guecho	Mixto número 1	V
Guecho	Mixto número 2	III
Guernica	Mixto	III
Munguía	Mixto	I
Onázarroa	Mixto	II
Plencia	Mixto	II
Portugalete	Mixto	III
San Salvador del Valle	Mixto	I
Santurce	Mixto	IV
Sestao	Mixto	III
Valmaseda	Mixto	I
Yurre	Mixto	M. T.
Zamora		
Zamora	«Claudio Moyano»	V
Zamora	«María de Molina»	V
Benavente	«León Felipe»	III
Toro	«Cardenal Tavera»	II
Zaragoza		
Zaragoza	«Ramón Pignatelli»	II
Zaragoza	«Miguel Servet»	IV
Zaragoza	«Goya»	V
Zaragoza	«Pedro de Luna»	III
Zaragoza	«Jerónimo Zurita»	I
Zaragoza	Mixto número 5	M. T.
Zaragoza (calle Ramón Pignatelli)	Mixto número 4	III
Zaragoza (barrio Oliver)	Mixto número 8	M. T.
Alagón	«Conde de Aranda»	M. T.
Borja	Mixto	M. T.
Calatayud	«Miguel Primo de Rivera»	II
Carriñena	Mixto	M. T.
Caspe	«José María Albareda»	M. T.
Ejea de los Caballeros	«Reyes Católicos»	I
Tarazona	«Jesús Rubio»	M. T.

Localidad	Nombre del Instituto Nacional de Bachillerato	Módulos
Ceuta		
Ceuta	Masculino	III
Ceuta	Femenino	III
Melilla		
Melilla	«Leopoldo Queipo»	III
Melilla	Mixto número 2	I

Institutos Nacionales de Bachillerato en el extranjero

Localidad	Nombre del Instituto Nacional de Bachillerato	Módulos
Andorra	«Instituto Español»	I
Casablanca	«Juan Ramón Jiménez»	I
Lisboa	«Instituto Español»	I
París	«Liceo Español»	II
Roma	«Instituto Español»	I
Tánger	«Politécnico Español»	II
Tetuán	«Nuestra Señora del Pilar»	I

ANEXO B

Plantilla del Cuerpo de Profesores Agregados en los diferentes módulos de los Institutos Nacionales de Bachillerato

Disciplinas	Módulo V	Módulo IV	Módulo III	Módulo II	Módulo I
	«Lengua Española»	8	6	4	3
«Geografía e Historia»	6	4	3	2	1
«Filosofía»	5	3	2	1	
«Latín»	2	1	1	1	
«Griego»	2	1	1		
«Inglés»	5	5	3	2	1
«Francés»	4	4	3	2	1
«Matemáticas»	8	5	4	3	2
«Física y Química»	5	4	3	2	1
«Ciencias Naturales»	3	2	2	1	1
«Dibujo»	2	1	1	1	
Total	50	36	27	18	9

195

CORRECCION de errores de la Orden de 28 de octubre de 1977 por la que se modifica el Plan de Estudios del primer ciclo de las secciones de «Matemáticas» y «Geológicas» de las Facultades de Ciencias de la Universidad de Salamanca.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 300, de fecha 18 de diciembre de 1977, página 27502, primera columna, a continuación se transcribe el anexo que fue indebidamente omitido.

ANEXO QUE SE CITA

Plan de Estudios del primer ciclo de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca

SECCION DE MATEMATICAS

Primer curso

- «Análisis matemático I» (funciones de una variable real).
- «Geometría I» («Algebra lineal elemental»).
- «Algebra I» (introducción al «Algebra» y Análisis numérico).

Segundo curso

- «Análisis matemático II» (funciones de varias variables reales).
- «Geometría II» («Algebra lineal» y «Geometrías clásicas»).
- «Algebra II» (teoría de Galois).
- «Cálculo de probabilidades y estadística».

Tercer curso

- «Análisis matemático III» (ecuaciones diferenciales y funciones de una variable compleja).
- «Geometría III» (curvas algebraicas).

«Topología general».
«Métodos matemáticos de la Física I» («Geometría diferencial local y su aplicación a la mecánica, elasticidad, hidrodinámica»).

OBSERVACIONES GENERALES

Todas las asignaturas tendrán cinco horas de clase semanales teóricas más prácticas.

Los alumnos deberán demostrar su suficiencia en el conocimiento del idioma inglés durante el primer ciclo.

SECCION DE GEOLOGICAS

	Horas semanales de clase
	Teóricas más prácticas
<i>Primer curso</i>	
Primer cuatrimestre:	
«Química general»	6
«Geología general»	6
«Matemáticas I»	6
«Física»	6
«Cristalografía I»	6
Segundo cuatrimestre:	
«Química general»	6
«Geología general»	6
«Matemáticas II»	6
«Física»	6
«Biología»	6
<i>Segundo curso</i>	
Primer cuatrimestre:	
«Mineralogía I»	6
«Geodinámica externa I»	6
«Geodinámica interna I»	6
«Cristalografía II»	6
Segundo cuatrimestre:	
«Mineralogía I» (no silicatos)	6
«Geodinámica externa II»	6
«Geodinámica interna II» (evolución dinámica)	6
«Petrología exógena» (rocas detríticas)	6
<i>Tercer curso</i>	
Primer cuatrimestre:	
«Petrología exógena II» (rocas origen químico)	6
«Petrología endógena I» (rocas metamórficas)	6
«Paleontología I» (fundamentos)	6
«Estratigrafía I» (columna estratigráfica)	6
«Seminario de Metodología de las Ciencias»	1
Segundo cuatrimestre:	
«Petrología endógena II» (rocas plutónicas y volcánicas)	6
«Paleontología II» (sistemática)	6
«Estratigrafía II» (pacios y correlación)	6
«Geología histórica y regional»	6

OBSERVACION GENERAL

Para el acceso al segundo ciclo, los alumnos deberán demostrar su suficiencia en el conocimiento de uno de los idiomas inglés o francés, a juicio de la Facultad.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

196

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la ins-

talación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-1.620/77.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo.
Origen de la línea: C/S. 11 KV., entre E. T. 3.414 y E. T. 1.485.
Final de la misma: Nueva E. T. plaza Garrigó, 1-3 («Signo, Sociedad Anónima»).

Término municipal a que afecta: Barcelona.
Tensión de servicio: 11 KV.
Longitud: 25 metros.
Conductor: Aluminio, 3 por 1 por 70 milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Cable subterráneo.
Estación transformadora: Uno de 250 KVA., 11/0,380 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 9 de noviembre de 1977.—El Delegado provincial accidental.—14.655-C.

197

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan (referencia G. 2.910 R. L. T.).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de Grupo de Colonización número 14.524, con domicilio en Aytona, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, y Decreto de este Ministerio de 30 de junio de 1972,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Lérida, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas cuyo objeto y principales características son: Electrificación de varias fincas rurales en el término municipal de Aytona.

Línea eléctrica

Origen: Apoyo número 66 de la línea a 25 KV. de Serós a Fraga (A. 1.318 R.L.).
Final: E. T. número 3.
Término municipal afectado: Aytona.
Cruzamientos: C.T.N.E., Ayuntamiento de Aytona, caminos.
Tensión de servicio en KV.: 25.
Longitud en kilómetros: 1,428
Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 54,59 milímetros cuadrados, de aluminio-aceo y uno de 3 por 25 milímetros cuadrados de cobre, entre apoyos 32 y 33.
Apoyos: Postes de madera.

Estación transformadora

Poste telegráfico número 3.
Emplazamiento: En la finca de Celestino Renales Hernández, en término municipal de Aytona.
Tipo: Sobre postes, un transformador de 50 KVA., de 25/0,380-0,22 KV.

Red de baja tensión a fincas de Celestino Renales, Emilio Renales, Carmen Gil, Castor Cabins y Salvador Paláu. Líneas a 380-220 V., 3 por 100 más 50 metros cuadrados, de aluminio, y 3 por 50 más 50 metros cuadrados, de aluminio.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de 20 de octubre de 1966.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año, a partir de la fecha de la presente resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta concesión si se comprobare la inexactitud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el expediente, o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérida, 28 de noviembre de 1977.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—4.209-D.